

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5547 *SISTEMAS MACROCOPIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ROIS MERINO CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), por remisión del artículo 73 LME, se hace público que en fecha 20 de julio de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de SISTEMAS MACROCOPIA, S.L., aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de SISTEMAS MACROCOPIA, S.L., mediante la escisión de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada (unidad económica dedicada al arrendamiento de inmuebles), y la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, Rois Merino Capital, S.L., con efectos contables a fecha 1 de enero de 2021. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial, aprobado y firmado por el órgano de administración de SISTEMAS MACROCOPIA, S.L., con fecha 30 de junio de 2021.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de SISTEMAS MACROCOPIA, S.L., de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de SISTEMAS MACROCOPIA, S.L., a oponerse a la operación de escisión parcial durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Lugo, 22 de julio de 2021.- El Administrador único, Jorge Rois Merino.

ID: A210045227-1